

GESTIÓN DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA		
CODIGO: GOP-PR-022	VERSION: 16	Página 1 de 14

1. OBJETIVO

Establecer sistemas de barrido para el F.O.D. (Foreing Object Damage / Debris) en el lado aire del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, permitiendo el adecuado control y detección del F.O.D., mitigando los riesgos asociados; previniendo de esta manera daños a personas, aeronaves, equipos e infraestructura aeroportuaria.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el personal que se encuentre desarrollando sus actividades en las plataformas concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento incluidos cargos administrativos y operativos.

Inicia cuando el equipo de Inspectores de Plataforma, realizan el barrido conforme a la necesidad de la operación posterior a la inspección realizada a las zonas concesionadas del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y finaliza cuando el/la Inspector(a) de Plataforma registra en bitácora digital FOD las novedades y actividades realizadas durante el turno y se diligencia el formato GOP-FR-107 FORMATO DE DESCARGUE DE EQUIPOS F.O.D.

3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Aeródromo:** Área definida de tierra o de agua que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos, destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimientos en superficie de aeronaves.
- **Aeropuerto:** Todo aeródromo especialmente equipado y usado regularmente para pasajeros y/o carga y que, a juicio de la UAEAC, posee instalaciones y servicios de infraestructura aeronáutica suficientes para ser operado en la aviación civil.
- **Aeronave de pasajeros:** "Toda aeronave que transporta personas que no sean miembros de la tripulación, empleados del explotador que vuelen por razones de trabajo, representantes autorizados de las autoridades nacionales competentes o acompañantes de algún envío u otra carga".
- **Área de maniobras:** Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de aeronaves, excluyendo las plataformas.
- **Autoridad Aeronáutica:** Esta expresión se refiere a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – (Aerocivil), entidad estatal que en la república de Colombia es la autoridad en materia aeronáutica y aeroportuaria o entidad que en el

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Andrea Juanita Vargas Gabriel Alejandro Ramírez Luis Felipe Salazar	Inspectores de Plataforma Senior	21/Febrero/2023
REVISÓ	Eduardo Romero Pauwels	Jefe de Plataforma	21/Febrero/2023
APROBÓ	Christian Carrazana	Director de Operaciones	21/Febrero/2023

futuro asuma las competencias que corresponde a esta Unidad Administrativa. La naturaleza jurídica, objetivos y funciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, están previstas en el Decreto 260 de 2004.

- **Bitácoras:** Es el registro de las novedades operativas, que se presentan en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, todos estos registros se generan por el hecho de dejar evidencia de actividades que se presentan en el aeródromo.
- **AZAG:** Antigua Zona de Aviación General.
- **Calle de rodaje:** Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo
- **Calle de acceso al puesto de estacionamiento de aeronave:** la parte de una plataforma designada como calle de rodaje y destinada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.
- **Calle de rodaje en la plataforma:** la parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.
- **Foreign Object Damage - FOD:** "Cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar: - Daños a vehículos y aeronaves (estructura, motores y sistemas), lo cual implica un alto riesgo para la seguridad operacional. - Lesiones al personal del aeropuerto y de las compañías aéreas debido a impacto por FOD. "
- **Inspector(a) de Plataforma Senior (IP):** Persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicios de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control.
- **Maintenance Repair Overhaul (MRO):** Zona de mantenimiento de aeronaves.
- **NZAG:** Nueva Zona de Aviación General.

- **Obstáculo:** Todo objeto fijo (ya sea temporal o permanente) o móvil, o partes del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en la superficie o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo
- **Peligro Aviario y Fauna Silvestre:** Riesgo que supone para las aeronaves y su operación, la presencia de todo tipo de aves y otras especies animales en los aeropuertos y sus inmediaciones. El vuelo de las aves en zonas donde las aeronaves transitan a baja altura y particularmente en zonas aledañas a los aeródromos, o en trayectoria de aproximación o salida de los mismo, constituyen un grave e inminente riesgo para dichas aeronaves ante la posibilidad de que sean impactadas por aquellas durante sus fases de despegue y ascenso o de aproximación y aterrizaje, que son precisamente las fases más críticas del vuelo.
- **Pista:** Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.
- **Plataforma:** Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- **PLB:** Sigla en inglés para “Puente de embarque / desembarque de pasajeros” (Passenger Loading Bridge), utilizado exclusiva y obligatoriamente para las posiciones de contacto.
- **Posición de Estacionamiento de Aeronave:** Área designada en una plataforma, destinada al estacionamiento de una aeronave.
- **Recinto Prueba de Motores - GRE:** Lugar destinado para que las aeronaves realicen pruebas de motores.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14: Numeral 14.3.2.9 Condiciones del área de movimiento y de las instalaciones relacionadas con la misma.
- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 13: Régimen Sancionatorio. Numeral 13.535 Serán sancionados con multa equivalente a quinientos sesenta y siete (567) U.V.T.: Literal (n) Quien incumpla o propicie el incumplimiento de las regulaciones

existentes sobre operación o seguridad de la aviación civil, cuando la conducta no fuese sancionable de otro modo.

- Plan Operativo PLAN OPERATIVO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA D.C 2019: Numeral 2.25 Plan para El manejo FOD En Áreas Concesionadas A OPAIN.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 PUNTOS IMPORTANTES

Las medidas de detección F.O.D. que se tienen dentro de las áreas concesionadas a OPAIN S.A., en el Aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, se encontrarán definidas de la siguiente manera:

a) Manual

Esta Actividad será realizada en conjunto con la comunidad aeroportuaria o personal de aseo de la concesión, dispuesta en jornadas concertadas dentro de los comités de FOD del aeropuerto. De igual manera la periodicidad mínima será de 1 vez en el mes.

b) Inspección Regular

Procedimiento rutinario dentro de las funciones del equipo de Inspectores de Plataforma Senior, quienes verificarán la condición dentro de las zonas de movimiento concesionadas a OPAIN S.A.

c) Notificación por tripulaciones

Se tomarán las medidas correctivas respectivas, en los casos en los que las tripulaciones reporten por frecuencias de superficie norte 121.8 o 122.75 sur, la presencia de FOD en áreas de movimiento concesionadas a OPAIN S.A.

d) Tecnologías avanzadas

Utilización continua de sistemas como el FOD BOSS y FOD BUSTER para la recolección en casos de contingencia en zonas de movimiento del aeropuerto, concesionadas a OPAIN S.A.

- Las situaciones potencialmente peligrosas, tales como derrames de combustible, derrames de aceite, derrames de aguas residuales contaminadas y elementos de F.O.D. deberán ser notificadas a Bitácoras OPAIN S.A. al número fijo 4397070 ext. 5041, o al (322)271-5229 y será obligatoriedad de la empresa operadora del vehículo/equipo, la reparación de los daños ocasionados, sin detrimento de las demás sanciones determinadas por la Autoridad Aeronáutica.

- La operación de los puentes de embarque - PLB deberá siempre estar acompañada de las acciones preventivas dispuestas a identificar la existencia de FOD u otros obstáculos en las posiciones de parqueo, para esto se debe efectuar por parte del personal de asistencia en tierra que atiende la aeronave, un recorrido a pie del entorno del PLB antes del ingreso de una aeronave.
- Los desechos de vuelos nacionales e internacionales no deberán ser abandonados en la plataforma, se deberán disponer de manera organizada en el andén de puente a la vista del vehículo de la compañía recolectora, para su disposición final. Las bolsas deben estar debidamente rotuladas según el procedimiento GSS-PR-011 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PROVENIENTES DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- Está prohibido depositar objetos (latas, botellas, periódicos, papeles, desperdicios, etc.) sobre la parte exterior de los vehículos o en sus platonos, a fin de evitar que sean arrastrados por el viento, convirtiéndose en F.O.D.
- Está prohibido el consumo de alimentos en plataforma, por razones de Seguridad Operacional con el propósito evitar peligro aviar en el lado aire donde operan las aeronaves.
- Por razones de seguridad operacional, las superficies de las plataformas tienen que estar libres de cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar daños a las personas, aeronaves, vehículos e infraestructura.
- Las zonas de movimiento y superficies previstas para ser utilizadas por las aeronaves y los vehículos terrestres serán barridas con regularidad, de modo que se pueda garantizar que todas las plataformas por donde ruedan aeronaves se encuentren libres de F.O.D.
- Los(Las) Inspectores(as) de Plataforma Senior deberán realizar recorridos inspeccionando todas las áreas y posiciones de la plataforma (Ver Figura 1) de ser encontrada alguna novedad, el/la Inspector(a) de Plataforma Senior deberá ampliar su inspección realizando un reconocimiento del sitio a pie evaluando el mejor método para la control de F.O.D.

Tabla 3. Programación Sugerida de Barrido Con FOD BOSS

ZONA A INSPECCIONAR	L	M	W	J	V	S	D
ZONA 1				X			
ZONA 2		X				X	
ZONA 3		X				X	
ZONA 4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRE Y MRO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALLES DE RODAJE AZAG	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CALLES DE RODAJE NZAG	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El equipo FOD BOSS será utilizado en horas no pico de la operación y dentro de la franja horaria de 06:00 HL hasta las 18:00 HL, ya que el dispositivo no se encuentra demarcado con elementos reflectivos que faciliten su visibilidad en plataforma en horario nocturno.

5.2 REGISTRO DE ACTIVIDADES

El/la Inspector(a) de Plataforma Senior llevará una bitácora F.O.D. (GOP-FR-112) digital donde registre las actividades desarrolladas durante el turno tales como inspecciones, sensibilizaciones con el personal de las diferentes compañías, barridos con alguno de los equipos disponibles, entre otras labores que puedan llegar a surgir día a día previamente coordinadas con el/la Líder de Turno.

La bitácora deberá contener:

- Acción de la actividad a realizar: barrido, coordinación o sensibilización.
- Ubicación: zona 1, zona2, zona 3, zona 4, MRO/GRE, AZAG, NZAG o área de maniobra.
- Empresa responsable.
- Registro fotográfico donde se evidencie la novedad y la acción correctiva correspondiente. En caso de ser una actividad de barrido o sensibilización, tome el registro fotográfico a lo largo del desarrollo de la misma.
- Descripción clara y concisa de la gestión realizada presentando el registro fotográfico.

Adicionalmente se consignarán las novedades por F.O.D. en el numeral 8 del GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA.

GESTIÓN DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA		
CODIGO: GOP-PR-022	VERSION: 16	Página 8 de 14

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

- Recinto prueba de motores (GRE).
- Zona de mantenimiento de aeronaves (MRO).
- Posiciones de estacionamiento en zona de carga, Terminal 1 Nacional, Terminal 2 Puente Aéreo, Terminal 1 internacional y sus zonas a controlar EPA, ESA, ERA NPA, calles de rodaje.
- Calles de Rodaje en la NZAG (B1, B2, B3 y B4) (B5 a solicitud de CATAM).
- Calles de Rodaje en la AZAG (B12, B13, B14, B15 y B16).

6.2. EQUIPO

- Máquina Barredora.
- FOD BOSS.
- FOD BUSTER.
- Radios de frecuencia Interna.
- Camionetas.

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador.
- Impresora.
- Herramientas ofimáticas.

7. DESCRIPCIÓN

ID	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.	<p>INICIAR INSPECCIÓN REGULAR DE NOVEDADES POR PRESENCIA DE RESIDUOS Y F.O.D. CONFORME A NECESIDAD:</p> <p>Dentro de las funciones del/la Inspector(a) de Plataforma Senior se verificarán las condiciones de las zonas en lado aire concesionadas a OPAIN S. A. correspondientes al F.O.D., tanto haciendo el recorrido en el vehículo asignado como realizando la actividad de inspección a pie principalmente en las zonas EPA/GSE asignadas a las compañías.</p>	Inspector(a) de Plataforma Senior	N/A

GESTIÓN DE OPERACIONES**PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA****OPAIN**S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

VERSION: 16

Página 9 de 14

2.	<p>¿LA NOVEDAD PUEDE SER GESTIONADA POR EL(LA) INSPECTOR(A) DE PLATAFORMA SENIOR?: Sí, continúe con la actividad No. 3 No, continúe con la actividad No. 4</p>	Inspector(a) de Plataforma Senior	N/A
3.	<p>REALIZAR BARRIDO O RECOLECCIÓN MANUAL: El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior realizará la actividad de barrido con alguno de los equipos de control (máquina barredora, FOD BOSS o FOD BUSTER) o recolección manual, relacionando dicha gestión en el GOP-FR-112 FORMATO BITÁCORA F.O.D. Para los barridos con FOD BOSS y Buster, el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior deberá notificar el inicio y finalización de esta actividad al(a la) líder de turno, quien relacionará esta información en el GOP-FR-090 BITACORA NOVEDADES DIARIAS DE PLATAFORMA. Continuar con actividad No. 8</p>	Inspector(a) de Plataforma Senior	<p>GOP-FR-112 FORMATO BITÁCORA F.O.D (Power Apps)</p> <p>GOP-FR-090 BITACORA NOVEDADES DIARIAS DE PLATAFORMA</p>
4.	<p>GESTIONAR CONTROL DE F.O.D. CON BITÁCORAS O COMPAÑÍAS RESPONSABLES: El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior podrá gestionar las acciones correctivas con el(la) Inspector(a) de Terminales asignado(a) a Bitácoras para las novedades correspondientes a recolección de residuos de vuelo, barridos de bordillos, barridos en diferentes áreas, barridos en zona de carga, etc., y con el(la) líder de turno para las novedades que sean responsabilidad de las compañías Ground Handling.</p>	<p>Inspector(a) de Terminales asignado a Bitácoras</p> <p>Líder de turno Inspectores(as) de Plataforma Senior</p>	N/A
5.	<p>REALIZAR ACCIONES CORRECTIVAS DE ACUERDO CON INSTRUCCIÓN DE INSPECTOR(A) DE PLATAFORMA SENIOR:</p>	Compañías Ground Handling	N/A

GESTIÓN DE OPERACIONES**PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA****OPAIN**S.A.

CODIGO: GOP-PR-022

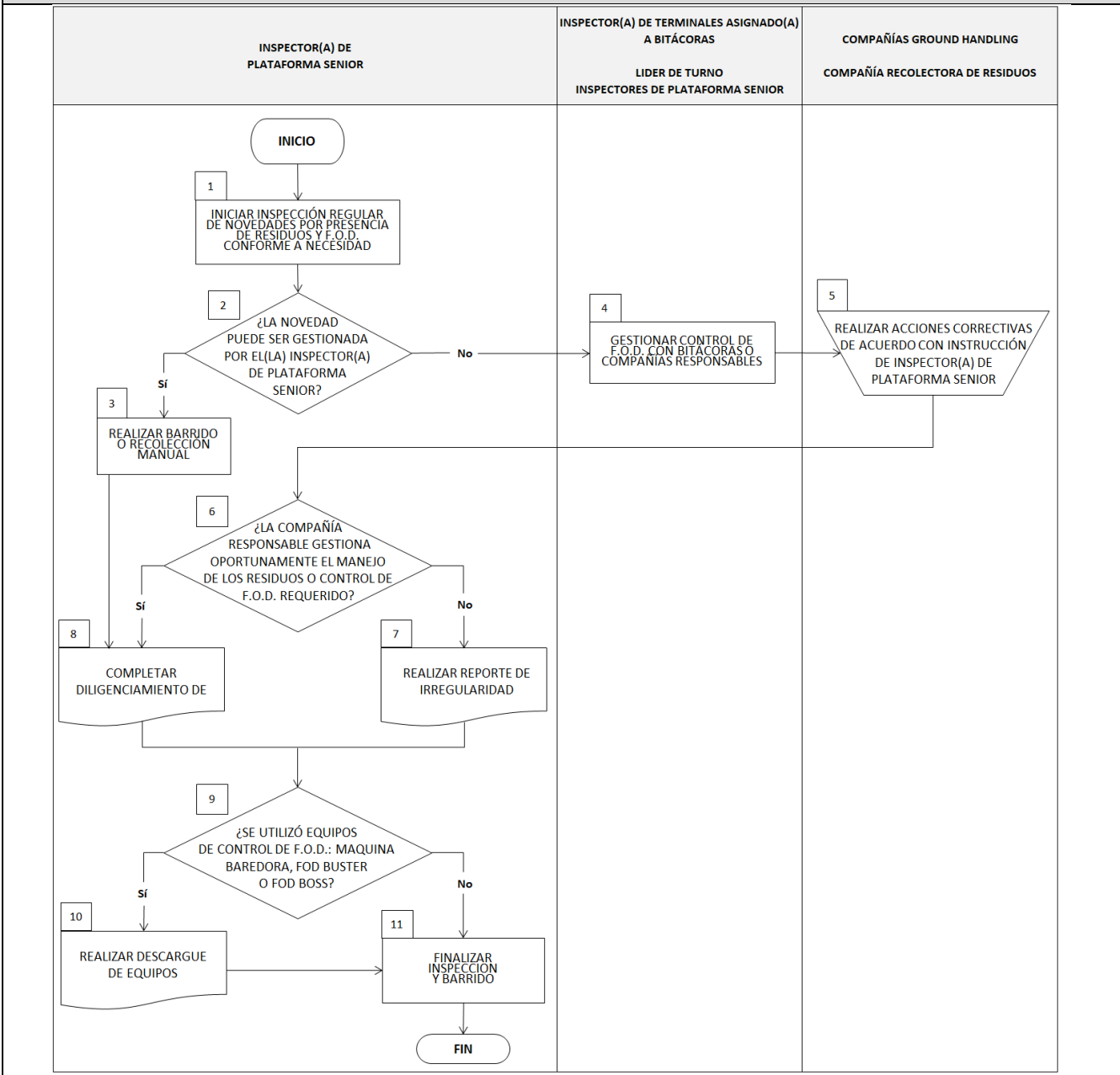
VERSION: 16

Página 10 de 14

	Las compañías Ground Handling y la compañía de recolección de residuos tienen la responsabilidad y obligación de realizar las acciones correctivas necesarias para solucionar las novedades reportadas por el equipo de Inspectores de Plataforma Senior de manera eficaz y eficiente.	Compañía recolectora de residuos	
6.	¿LA COMPAÑÍA RESPONSABLE GESTIONA OPORTUNAMENTE EL MANEJO DE LOS RESIDUOS O CONTROL DE F.O.D. REQUERIDO?: Sí, continúe con la actividad No. 8 No, continúe con la actividad No. 7	Inspector(a) de Plataforma Senior	N/A
7.	REALIZAR REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA (RIA): El(La) Inspector(a) de Plataforma Senior realizará el respectivo RIA por incumplimiento de la normatividad vigente.	Inspector(a) de Plataforma Senior	GOP-FR-010 FORMATO REPORTE DE IRREGULARIDAD AEROPORTUARIA
8.	COMPLETAR DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO GOP-FR-112: Una vez las novedades encontradas hayan sido solucionadas el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior deberá diligenciar de manera completa el formato GOP-FR-112 con los registros pertinentes y la descripción de la gestión realizada.	Inspector(a) de Plataforma Senior	Formato Bitácora F.O.D GOP-FR-112 (Power Apps)
9.	¿SE UTILIZÓ EQUIPOS DE CONTROL DE F.O.D.: MAQUINA BARETORA, FOD BUSTER O FOD BOSS?: Sí, continuar con actividad No. 10 No, continuar con actividad No. 11	Inspector(a) de Plataforma Senior	N/A
10.	REALIZAR DESCARGUE DE EQUIPOS: Una vez finalizado el barrido con alguno de los equipos de control F.O.D., el(la) Inspector(a) de Plataforma Senior deberá realizar el descargue del equipo y diligenciar	Inspector(a) de Plataforma Senior	GOP-FR-107 FORMATO DE DESCARGUE DE EQUIPOS F.O.D.

	el formato correspondiente GOP-FR-107 Formato de Descargue de equipos F.O.D.		
11.	FINALIZAR INSPECCION Y BARRIDO: Se finalizará la actividad de barrido y control de F.O.D. en plataforma.	Inspector(a) de Plataforma Senior	N/A

8. DIAGRAMA DE FLUJO



GESTIÓN DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA		
CODIGO: GOP-PR-022	VERSION: 16	Página 12 de 14

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Servicios de Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8 - Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capítulo 3. SMGCS Nacional.
- Circular Normalizada No. CI073 - Guía de Operaciones del Aeropuerto El Dorado.
- GSS-PN-002-PLAN DE GESTIÓN DE INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ
- Plan de manejo FOD Vigente – OPAIN S. A.
- Plan Operativo del Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán Sarmiento Vigente - OPAIN S.A.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- GSS-PR-011 PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PROVENIENTES DE VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

11. FORMATOS RELACIONADOS

- GOP-FR-010 FORMATO REPORTE DE IRREGULARIDAD.
- GOP-FR-112 FORMATO BITACORA F.O.D
- GOP-FR-107 FORMATO DE DESCARGUE DE EQUIPOS FOD.

12. ANEXOS

N/A

13. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.	Creación del documento.	01/Ago/2008
2.	Modificación del documento.	01/Dic/2008
3.	Se modifica el procedimiento de acuerdo con el ingreso de un formato nuevo.	01/Jul/2010
4.	Se modifica el nombre del Procedimiento, se modifican los literales U, V, X se elimina literal W., se cambia el Anexo 1. Y adiciona el anexo 2.	01/Ene/2012
5.	Se añade la operación para la T2 y se modifican las disposiciones generales.	01/Nov/2012

GESTIÓN DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA		
CODIGO: GOP-PR-022	VERSION: 16	Página 13 de 14

6.	Se modifica el Anexo 2. GOP-FR-0059 Formato para la supervisión y control Del FOD. Nombre de Director y Gerente de Operaciones.	01/May/2013
7.	Se modifica algunas definiciones del procedimiento, Normatividad Aplicable, nombres de las áreas a inspeccionar y recorridos para control del FOD, se elimina el Anexo 2 del procedimiento.	01/Jun/2013
8.	Se modifica algunas actividades del procedimiento. Se cambia el nombre del jefe de plataforma.	01/Dic/2014
9.	Se modifica el objetivo del procedimiento. Se actualiza Tabla 1: Programación de Barrido con maquina FOD.	01/Jun/2015
10.	Se modifica puntos importantes de las disposiciones generales. Se actualiza registro de actividades y herramientas informativas.	01/Jul/2015
11.	Se modifica puntos importantes de las disposiciones generales y se actualizan actividades y flujogramas.	01/Ago/2016
12.	Se actualiza el Anexo 1 del procedimiento por cambio nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado.	30/Jul/2017
13.	Se actualiza Guía para la supervisión y control del FOD por cambio nomenclatura calles de rodaje Aeropuerto Internacional El Dorado.	01/Nov/2017
14.	<p>Se ajustó el Objetivo incluyendo la definición de la sigla FOD. En las áreas de aplicación y/o alcance se modifica la redacción del literal.</p> <p>Se agregan nuevos términos, definiciones y abreviaturas, se actualizan algunos ya existentes.</p> <p>En la normatividad aplicable se modifica el numeral del Plan Operativo a la última versión disponible.</p> <p>En el literal 5.1 Se agrega el FOD BUSTER como nueva Tecnología Avanzada. Se agregan unos puntos y acciones importantes.</p> <p>Se Actualiza Figura 1. División por Zonas Aeropuerto Internacional el Dorado.</p> <p>Se crea Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3. Programación Sugerida de Barrido Con Máquina Barredora, FOD BUSTER Y FOD BOSS respectivamente.</p> <p>Se modifica registro de actividades. Se agrega Nota.</p> <p>Se mejora redacción infraestructura, equipos y herramientas informáticas.</p> <p>Se modifican en la Descripción, las actividades, responsables registros.</p>	17/Nov/2020

GESTIÓN DE OPERACIONES		OPAIN S.A.
PROCEDIMIENTO PARA EL BARRIDO Y CONTROL DEL FOD EN PLATAFORMA		
CODIGO: GOP-PR-022	VERSION: 16	Página 14 de 14

	<p>Se modifica el Diagrama de Flujo acorde a las actividades modificadas.</p> <p>Se actualizan Documentos de Referencia</p> <p>Se actualizan Documentos Relacionados</p> <p>Se actualizan y agrega nuevo Formatos Relacionados.</p>	
15.	Se realiza modificación del término genérico “base de datos” a “Bitácora digital FOD”, de acuerdo con observaciones de Seguridad Operacional.	23/Nov/2020
16.	Modificación de objetivo, áreas de aplicación y alcance. Modificaciones pertinentes de acuerdo con la Guía de Comunicación Incluyente OPAIN. Eliminación cargo Inspector de Plataforma Junior. Actualización y modificación del procedimiento: Disposiciones generales. Actualización de las definiciones, descripción y actualización de las actividades y registros del procedimiento. Modificación del diagrama de flujo del procedimiento.	21/Feb/2023